

# Apoyo a Personas con Discapacidad y Enfermedades Crónico Degenerativas



CONVOCATORIA 2020

## Objetivo

Garantizar el derecho a la salud y de personas con discapacidad, para fomentar de manera efectiva la protección de social, y un nivel de vida adecuado, mediante acciones de apoyo económico para 500 personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico-degenerativas; todos residentes en la Alcaldía de Benito Juárez.

## Documentación

Los documentos deberán ingresarse en la plataforma en formato PDF o imagen perfectamente legible.

- Credencial para votar, la cual debe estar vigente y actualizada, con domicilio en la Alcaldía de Benito Juárez.
- Copia certificada del Acta de Nacimiento de la o el solicitante.
- CURP de la o el solicitante.
- Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad el cual deberá de coincidir con el domicilio señalado en la credencial para votar. Sólo se aceptarán los siguientes documentos: recibo telefónico, boleta de cobro de derechos por el suministro de agua, boleta de cobro del impuesto predial anual o bimestral, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento o en su caso, cualquier otro servicio que se suministre de forma regular que indique el domicilio. Derivado del terremoto, ocurrido el 19 de septiembre de 2017, se aceptará el Dictamen emitido por el Gobierno de la Ciudad de México.
- Certificado de discapacidad permanente, no mayor a 3 años (2018, 2019 o 2020), emitido por una institución pública del Sector Salud (IMSS, ISSSTE, SSA, Hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México) que avale diagnóstico de discapacidad permanente.
- Al tratarse de solicitud de apoyo por enfermedad crónico-degenerativa, deberá presentarse un resumen médico con tratamiento y diagnóstico actualizado, no mayor a 3 años (2018, 2019, 2020), que acredite el padecimiento de una de las siguientes enfermedades crónico-degenerativas: diabetes mellitus con padecimientos múltiples multitratados, cualquier tipo de cáncer sujeto a tratamiento, insuficiencia renal con diálisis o hemodiálisis y enfermedades de columna o rodilla múltiples. En caso de enfermedades crónico-degenerativas no contempladas en el presente, se someterá a consideración de la Subdirección de Programas Sociales.
- Último comprobante de ingreso mensual o carta patronal del o de los principales aportadores económicos de la familia. De no contar con esto, podrá elaborar una carta bajo protesta de decir verdad, dirigida a la Alcaldía de Benito Juárez, indicando actividad e ingresos mensuales o apoyos recibidos por parte de familiares, gobierno u otro firmando únicamente por el solicitante.
- En caso de que el trámite lo haga el padre, familiar o tutor de la persona con discapacidad, además de los documentos anteriores deberá presentar lo siguiente: Credencial para Votar de la persona que realiza el trámite; CURP; Documento legal que acredite el parentesco o representación, puede ser cualquiera de los siguientes: actas de nacimiento, acta de matrimonio, auto de discernimiento de tutela emitido por un juez, acta de nacimiento con la inscripción de tutela, declaración de interdicción emitida por autoridad judicial, poder notarial o carta poder firmada por dos testigos.

## Procedimiento

- Ingresar al Portal de la Alcaldía <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/index.php> los días 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre del 2020.
- Ingresar tus Datos generales, llena la información socioeconómica solicitada y carga tus documentos en los apartados correspondientes.
- Obtendrás un folio de inscripción con el cual podrás dar seguimiento a tu solicitud.
- Entrega de Resultados 30 de octubre.

## Programación Presupuestal:

- N° DE BENEFICIARIOS 500
- MONTO TOTAL DE APOYO \$3,000.00  
(Tres mil pesos 00/M.N.)
- N° DE EXHIBICIONES Una sola exhibición.

En la siguiente dirección electrónica podrás consultar los Lineamientos Completos de la Presente Convocatoria, así como las Reglas de Operación

<http://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149>

Teléfono de Contacto: 86563912

f t @ / bjalcaldia

#EsTiempoDeCuidarnosTodos

